INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 74/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IPS"

ADENDA Nº 3

Asunción, 05 de junio de 2018.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 74/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IPS" con ID: 347.644** informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. ***En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; 3. Criterios de Calificación;***

Donde dice:

Capacidad Financiera	**Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017. **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2015, 2016 y 2017. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2015, 2016 y 2017. **Capital Operativo** (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2017) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***

Debe decir:

Capacidad Financiera	**Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018. **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2016, 2017 y 2018. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2015, 2016 y 2018. **Capital Operativo** (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2018) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2. ***En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; 3. Criterios de Calificación; Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados***

Donde dice:

Capacidad Financiera				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	Balance General año 2015, 2016 y 2017.
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2015, 2016 y 2017.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2015, 2016 y 2017.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	
Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2017) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***				

Debe decir:

Capacidad Financiera				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	Balance General año 2016, 2017 y 2018.
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2016, 2017 y 2018.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2016, 2017 y 2018.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2018) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***				

3. ***Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos 1. Especificaciones Técnicas.***

Donde dice:

17	6932	41116130-010	Agar Mac Conkey: AGAR MAC CONKEY - SORBITOL	Polvo - Frasco x 500gr.	FRASCO	Unidad

Debe decir

17	6932	**41116130-9970**	**Agar Mac Conkey**: AGAR MAC CONKEY - SORBITOL	Polvo - Frasco x 500gr.	FRASCO	Unidad

Donde dice:

137	4572	41122411-001	**Cronómetro para laboratorio:** RELOJ TIMER	Temporizador digital con batería incluída que especifique hora, minutos y segundos.	Unidad	Unidad

Debe decir:

137	4572	**41122411-002**	**Temporizador para laboratorio:** RELOJ TIMER	Temporizador digital con batería incluída que especifique hora, minutos y segundos.	Unidad	Unidad

4. ***Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos 1. Especificaciones Técnicas; Observaciones:***

Donde dice:

- **Para el ítem 145, código 4758**, se solicita método inmunocromatografico.
  Todos los discos para antibiograma utilizados para determinar la sensibilidad antimicrobiana deben venir con sistema resorte a fin de facilitar el manejo en el estudio microbiológico.
  Los precios deben ser ofertados considerando la unidad de medida, ejemplo: determinaciones, cc, unidad, etc. El número de determinaciones que declaren en la presentación del reactivo debe referirse al número de determinaciones por kit o caja considerando macro método y no micrométodo.
- **Ítem 138, código 5998:** La presentación debe ser en Bolsa Estéril con anticoagulante, con controles de calidad por Lote de esterilidad y de concentración de hemoglobina. Presentación de hasta 500 c.c.
- **Para el ítem 153, código 4525**, EPPENDORF será utilizado como referencia y no como criterio de descalificación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Para los siguientes Ítems citados mas abajo el bien a ser adquirido debe ser compatible con el equipo detallado en las características del mismo.

Debe decir:

- **Para el ítem 145, código 4758**: se solicita método inmunocromatografico.
  Todos los discos para antibiograma utilizados para determinar la sensibilidad antimicrobiana deben venir con sistema resorte a fin de facilitar el manejo en el estudio microbiológico.
  Los precios deben ser ofertados considerando la unidad de medida, ejemplo: determinaciones, cc, unidad, etc. El número de determinaciones que declaren en la presentación del reactivo debe referirse al número de determinaciones por kit o caja considerando macro método y no micrométodo.
- **Ítem 138, código 5998:** La presentación debe ser en Bolsa Estéril con anticoagulante, con controles de calidad por Lote de esterilidad y de concentración de hemoglobina. Presentación de hasta 500 c.c.
- **Para el ítem 153, código 4625**: EPPENDORF será utilizado como referencia y no como criterio de descalificación.
- **Para el ítem 151, código 9773**: El Rango de detección mínimo es de 0 a 10 mg/ml y máximo 600 a 800 mg/dl. La oferta debe ir acompañada de como mínimo 600 glucómetros digitales compatibles con las tiras a proveer, que deben formar parte de la oferta, por lo tanto NO es obligatorio presentar tiras reactivas adaptables a los glucómetros en existencia en los distintos Servicios del H.C puesto que en la oferta se solicitan las tiras compatibles con sus respectivos glucómetros.
- **Para el ítem 19- código 4410, y el ítem 165- código 10642**: Deben incluir suplemento necesario para la cantidad de agar requerida.
- **Para el ítem 162 –código 8031:** los tubos deben tener una medida aproximada de 11x70 mm, y deben ser sin tapa.

5. ***Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos 4. Inspecciones y pruebas.***

Donde dice:

- Todos los productos deberán tener la impresión "USO EXCLUSIVO IPS", fecha de vencimiento y lote visible, con tinta de difícil remoción; a excepción del ítem 134, considerando su naturaleza en algunos casos y su fragilidad, tamaños en otros.
  Los ítems 38-87-104-121-137, pueden llevar el sello en la envoltura Primaria (caja o bolsa).

Debe decir:

- Todos los productos deberán tener la impresión "USO EXCLUSIVO IPS", fecha de vencimiento y lote visible, con tinta de difícil remoción; a excepción de los ítems 128 (código **4493**), 129(código **4498**), 138(código **5998**), 119(código**4379**),149(código **4594**), 150(código **10182**), 154(código **4638**), 155(código **10189**) y 157(código **4662**), considerando su naturaleza en algunos casos y su fragilidad, tamaños en otros.
  Los ítems 3(código **10196**), 39(código **4149**),86(código **3881**),103(código **4357**), 120(código **4380**),137(código **4572**), 153(código **4625**) y 164(código **4381**) pueden llevar el sello en la envoltura Primaria (caja o bolsa).

6. ***SECCIÓN VII – ANEXOS. ANEXO N° 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. Punto F) Cualquier otro documento adicional requerido.***

Donde dice:

9. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.		

Debe decir:

9. Balances de los años 2016, 2017 y 2018.		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Donde dice:

10. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)		

Debe decir:

10. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)		

Donde dice:

11. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámite de renovación.		

Debe decir:

11. Fotocopia autenticada de la habilitación vigente, para importar y comercializar insumos y reactivos, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. De encontrarse vencido, se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES